



Gobernación de Santander

CIRCULAR	Código: AP-AI-RG-115	Fecha de Aprobación: 03-11-2016	Versión: 3	Pág. 5de 6
----------	-------------------------	---------------------------------	------------	------------

CIRCULAR 023-16

PARA: TODOS LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA, PROVISIONALES Y DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN.

DE: SECRETARIA GENERAL – DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO.

ASUNTO ELECCION DE DOS (2) REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS ANTE EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE LA GOBERNACION DE SANTANDER. (CONVOCATORIA).

FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2016.

La Secretaria General y la Dirección Administrativa de Talento Humano de la Gobernación de Santander se permiten convocar a todos los funcionarios de carrera administrativa, Provisionales y de libre nombramiento y remoción, para que se **inscriban como candidatos** para participar en la elección de representantes de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral, a partir del **día 1 y hasta el día 7 de marzo de 2016**. Las inscripciones se realizarán en la oficina 209 de la Gobernación de Santander.

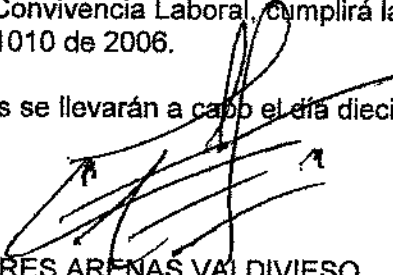
Los aspirantes a ser representantes de los empleados en el Comité de Convivencia Laboral deberán acreditar las siguientes calidades:

- 1.- No haber sido sancionados disciplinariamente durante el año anterior a la fecha de la inscripción de la candidatura; y
- 2.- Ser empleado de Carrera Administrativa, provisionales y de libre nombramiento y remoción.

El comité de Convivencia Laboral, cumplirá las funciones establecidas en el Decreto 0346 de 2015 y la ley 1010 de 2006.

Las elecciones se llevarán a cabo el día dieciseis (16) de marzo de 2016.

Cordialmente,


CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
Secretario General


BENJAMIN GUTIERREZ SANABRIA
Director Administrativo Talento Humano.

Proyectó: Luz M. Rodríguez

